



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0080/04/20

Oficio N°: DFMARNAT/1701/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 14 de abril de 2020

BIENES COMUNALES TEQUEXQUIPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0085/2020 de fecha 17 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 122.848 Metros cúbicos	10	1	10	22624752	22624761
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.453 Metros cúbicos	2	1	2	22624762	22624763
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 313.311 Metros cúbicos	25	1	25	22624764	22624788
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.597 Toneladas	8	1	8	22624789	22624796
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 149.996 Metros cúbicos	13	1	13	22624797	22624809
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 93.748 Metros cúbicos	10	1	10	22624810	22624819
BIENES COMUNALES DE TEQUEXQUIPAN, Temascaltepec, D-15-086-TEQ-002/20, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 93.748 Metros cúbicos	8	1	8	22624820	22624827

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Enero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0080/04/20

Oficio N°: DFMARNAT/1701/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 14 de abril de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

